



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Caleruega para el año 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	155.318,83
2.	Impuestos indirectos	40.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	91.260,00
4.	Transferencias corrientes	80.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	26.628,06
7.	Transferencias de capital	363.000,00
	Total estado de ingresos	756.206,89

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	127.100,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	310.000,00
6.	Inversiones reales	319.106,89
	Total estado de gastos	756.206,89

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Caleruega, a 15 de enero de 2019.

La Alcaldesa,  
Lidia Arribas Delgado